



JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS A FAVOR DE LEONEL DÍAZ ROGEL COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2025/05/05
Publicación	2025/08/06
Expidió	Fiscalía General del Estado (FGE)
Periódico Oficial	6456 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



Fiscalía General
del Estado de Morelos

Edgar Antonio Maldonado Ceballos, Fiscal General del Estado de Morelos, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 116, fracción IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79-A y 79-B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 1, 3, 6, 26, fracción I y 27 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 1, 3, 5, 11, 18, fracción I, párrafo quinto, 20 bis, párrafo primero, 22, 23 bis, 25 fracción I, y 26 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; así como 1, 3, 4, 6, 9, 14 y 15 del Reglamento Interior de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos; y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; se expide el presente:

N O M B R A M I E N T O

A favor de

Leonel Díaz Rogel

Como

**Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción
del Estado de Morelos**

Con las responsabilidades y atribuciones inherentes al cargo conferido, de conformidad con el orden jurídico aplicable.



Expide

Edgar Antonio Maldonado Ceballos
Fiscal General del Estado de Morelos

Temixco, Morelos; mayo 05 de 2025.

El presente nombramiento es validado y autorizado con su firma, en términos de los artículos 18, párrafo séptimo, 78, fracción XXII, y 78 quinquies, fracción II, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, por:

Alejandro Cerezo Delgado
Coordinador General de Administración

José Isauro Bautista Pérez
Coordinador General de Órganos Auxiliares

Daniel Martínez Estrada
Director General de Recursos Humanos

Gabriel Pecina López
Director General del Centro de Evaluación y
Control de Confianza

EL PRESENTE NOMBRAMIENTO SE EXPIDE POR TRIPLICADO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.



Fiscalía General
del Estado de Morelos

Temixco, Morelos; a 05 de mayo de 2025, **Leonel Díaz Rogel**, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado para el desempeño de sus funciones, asimismo acepta el nombramiento expedido a su favor que consta en el anverso y las responsabilidades inherentes al mismo. Adicionalmente, al aceptar el cargo a que se refiere el nombramiento, declara haber protestado conforme a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo; así como que no desempeña otro empleo y reúne los requisitos que la normativa establece para asumir el cargo, sin que exista impedimento legal alguno.

Acepta y protesta el nombramiento


Leonel Díaz Rogel